

5
tiene el semblante fiero que se piensa, y si el no estar habituada las Religiosas à este genero de Vida, y el ser no pocas de avanzada edad y con enfermedades, podrá servir de excusa delante de Dios, quando à las Religiosas achacosas y enfermas se les hà de dar de comer lo que no se oponga à su salud, y quando con la Divina Gracia nos habituamos facilmente y se nos hacen suaves cosas en sí mas duras, mayormente estando clamando sin cesár por la Vida Comun las Reglas mismas de Vuestros Santos Patriarcas, cuya no observancia no se puede graduar de costumbre, sino de claro abuso quando no hai necesidad que estreche à èllo, como no la hai en las circunstancias presentes en que tòdo se facilita para que se observe la santa Regla en la parte que manda la Comunidad de Bienes.

En prueba de èsto os aseguramos haver bastantes Caudales para dar à las Religiosas Comida y Vestido suficientes en quanto lo pide una decencia Religiosa; Ni èsto pudiera faltar à unas Almas entregadas por medio de los Votos solemnes à un Dios infinitamente Rico, antes bien hà de sobrar màs viviendo de Comunidad, porque en todas materias es mas fuerte la Virtud que està unida: Se edificaràn y destinaràn Piezas proporcionadas para las Oficinas convenientes; Se destinará numero competente de Criadas para todo lo necesario en estado de Salud ò de Enfermedad; Por otra parte cada Religiosa en par-

ti-